

RESOLUCIÓN MTESS N° 895 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MTESS" - ID N° 461.097. -----

Asunción, 27 de agosto de 2025.

VISTO: el Expediente N° 2025-12015001-002247 por el cual se eleva a consideración la propuesta de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MTESS" - ID N° 461.097, convocado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y en virtud al Informe de Evaluación de fecha 13 de agosto de 2025; y -----

CONSIDERANDO:

Que, se tiene en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la referida ley, así como lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

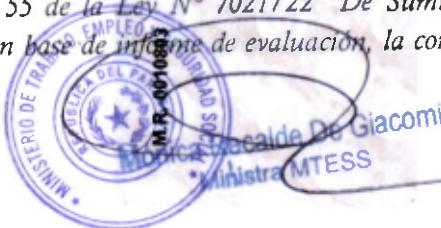
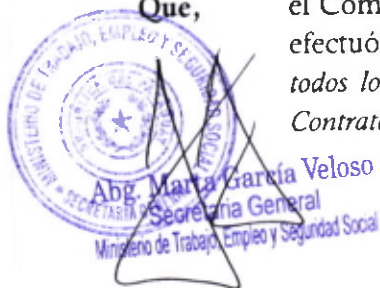
Que, el Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" expresa: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. (...) La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento..."*. -----

Que, por Resolución MTESS N° 412/2025 de fecha 05 de mayo de 2025, en su Artículo 1° se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y en su Artículo 2° se autorizó el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2025 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para el MTESS" - ID N° 461.097". ----

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los delineamientos, exigencias, normativas y plazos establecidos que regulan la Ley N° 7.021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" -----

Que, en fecha 11 de agosto de 2025, siendo las 09:30 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 1 (uno) sobre oferta, perteneciente a la firma: Gilco Par S.R.L. -----

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación de fecha 13 de agosto de 2025 efectuó la siguiente recomendación: *"El oferente GILCO PAR S.R.L., **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dispone: "Con base de informe de evaluación, la convocante*



RESOLUCIÓN MTESS N° 895 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MTESS" - ID N° 461.097. -----

Asunción, 27 de agosto de 2025.

adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En concordancia con la disposición supra mencionada, el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, prescribe: "Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación".

*Y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y los Arts. 75 al 82 de su Decreto Reglamentario N° 2264/24, el comité de evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad, que la adjudicación del presente llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/25 "Mantenimiento y Reparación de Vehiculos para el MTESS" - ID N° 461.097, **RECAIGA** sobre la firma **GILCO PAR S.R.L.** con R.U.C. 80009240-6, por un monto mínimo de Gs. 600.000.000.- (guaraníes seiscientos millones) y monto máximo de Gs. 1.200.000.000.- (guaraníes mil doscientos millones) ..." (Sic).-----*

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Rubro 244 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte" conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 187/2025 emitido en fecha 07 de mayo de 2025, por la Dirección General de Administración y Finanzas.-----


Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece: "El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** a la firma **GILCO PAR S.R.L.**, con R.U.C. 80009240-6, por un monto mínimo de Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) y monto máximo de Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes mil doscientos millones), correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2025 "SERVICIO


Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Alcalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 895 /2025

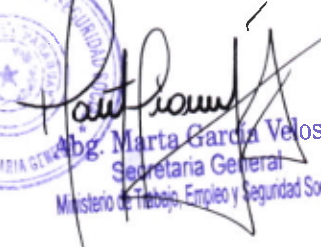
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MTESS" - ID N° 461.097. -----

Asunción, 27 de agosto de 2025.

DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MTESS" - ID N° 461.097.-----

- Art. 2° **AUTORIZAR** Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. -----
- Art. 3° **DESIGNAR** a la Señora **María Gabriela Mazó Mendoza**, Jefa del Departamento de Servicios Generales, como Administrador del Contrato de la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MTESS" - ID N° 461.097.-----

Art. 4° **NOTIFICAR** a las áreas que correspondan, cumplido archivar. -----


Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra